

Of. N° SRA/ 248 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **16 de Febrero de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Vigésimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, relativo a la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante de los ciudadanos que integrarán el Consejo de Cultura y Educación, del Instituto Municipal de Cultura y Educación. -----

En relación al vigésimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el voz a la Décima Regidora, Presidenta de la Comisión de de Educación, Arte y Cultura, la C. Diana Valeria Hernández Morón, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la comisión de Educación, Arte y Cultura le fue turnada para su estudio, discusión y en su caso aprobación de la integración del Consejo de Cultura y Educación. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en su tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas (lounge) a los siete días del mes de febrero de dos mil diez y ocho, a las nueve horas con treinta minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha seis de febrero del

presente año, se turnó a la Comisión de Educación, Arte y Cultura el expediente que origina el presente dictamen. - SEGUNDO.- Con fecha siete de febrero de 2018, la Comisión de Educación, Arte y Cultura, celebró sesión ordinaria, donde se examinó la propuesta de integración del Consejo de Cultura y Educación. - II.- **CONSIDERANDO:** - PRIMERO.- Que éstas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 32, 37, 47, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 37 inciso X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón; - SEGUNDO.- Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de las propuestas, se sometió a votación la propuesta de integración del Consejo de Educación y Cultura. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura y Educación, las comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - III.- **RESOLUTIVOS:** - I.- Se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, la propuesta de integración del Consejo de Educación y Cultura como a continuación de describe: -----

Presidente

Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal de Torreón

Secretario

Elías Agüero Díaz Duran
Director General del Instituto Municipal de
Cultura y Educación

Presidenta de la Comisión de Educación
Arte y Cultura

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Secretaria de la Comisión de Educación
Arte y Cultura

Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

Ciudadano

Talía Dalel Romero Muñiz

Ciudadano

Luis Rey Delgado García.

Ciudadano

Rafael Rebollar González

Ciudadano

Luis Alberto Vázquez Álvarez

Ciudadano

María Gabriela Nava Femat

II.- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la Comisión de Educación, Arte y Cultura que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. - Diana Valeria Hernández Morón - Gabriela Romero Llamas - Elizabeth Pérez Alemán - Ana María Betancourt Favela - Claudia Contreras Barrios - Nadia Cristina Porras Izquierdo - III.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de febrero de 2018. ".....".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 22, inciso g) 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano . Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza, la propuesta de integración del Consejo de Educación y Cultura como a continuación de describe: -----

Presidente	Jorge Zermeño Infante
Secretario	Presidente Municipal de Torreón
	Elías Agüero Díaz Duran
	Director General del Instituto Municipal de Cultura y Educación
Presidenta de la Comisión de Educación Arte y Cultura	Diana Valeria Hernández Morón
Secretaria de la Comisión de Educación Arte y Cultura	Décima Regidora
Ciudadano	Gabriela Romero Llamas
Ciudadano	Décima Cuarta Regidora
Ciudadano	Talía Dalel Romero Muñiz
Ciudadano	Luis Rey Delgado García
Ciudadano	Rafael Rebollar González
Ciudadano	Luis Alberto Vázquez Álvarez
Ciudadano	María Gabriela Nava Femat

En los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal de Cultura y Educación, al Consejo de Cultura y Educación, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.-----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 16 (dieciséis) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

